



EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA ANONIMA DENOMINADA LAUDE S. A. LAUDESA ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS

Se comunica al público que la compañía anónima denominada **LAUDE S. A. LAUDESA ADMINISTRADORA DE FONDOS Y FIDEICOMISOS**; se constituyó por escritura pública, otorgada en la ciudad de Guayaquil, ante la Notaria Sexta del cantón Guayaquil, doctora Jenny Oyague Beltrán, el 3 de mayo de 2011; fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No.**SC.IMV.DJMV.DAYR.G.11**

el

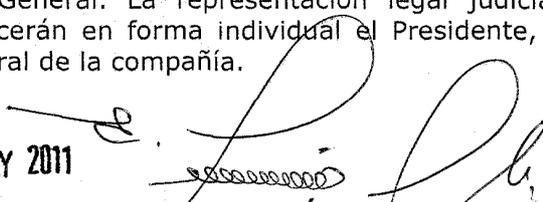
11 MAY 2011

0002881

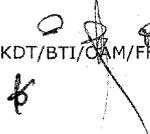
- 1. DOMICILIO.-** Ciudad de Guayaquil, cantón Guayaquil, provincia del Guayas.
- 2. DURACIÓN.-** Cien (100) años, contados a partir de su inscripción en el Registro Mercantil.
- 3. CAPITAL.- AUTORIZADO: QUINIENTOS VEINTICINCO MIL SETECIENTOS OCHENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$525,780.00), CAPITAL SUSCRITO: DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$262,890.00)** dividido en **DOSCIENTAS SESENTA Y DOS MIL OCHOCIENTAS NOVENTA** acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas.
- 4. OBJETO.-** La compañía tendrá como objeto social único: dedicarse única y exclusivamente a lo siguiente: Administrar negocios fiduciarios, definidos en la Ley de Mercado de Valores. Actividad que siempre deberá estar conforme con lo prescrito en la ley de Mercado de Valores, así como otras normas legales, reglamentarias, de regulaciones, resoluciones o instructivos vigentes para esta especie de compañías, sin limitaciones ni restricciones. Para el cumplimiento de su objeto social, la compañía podrá realizar toda clase de actos, contratos, negocios y operaciones permitidos por las leyes ecuatorianas que se encuentren relacionados con sus actividades y necesarias y convenientes para su cumplimiento. Podrá realizar todas las demás actividades que permita el Consejo Nacional de Valores a través de sus resoluciones, para un desarrollo adecuado del Mercado de Valores.
- 5. ADMINISTRACIÓN.-** Está a cargo del Directorio, Presidente, del Gerente General y del Subgerente General. La representación legal judicial y extrajudicial de la compañía la ejercerán en forma individual el Presidente, el Gerente General y el Subgerente General de la compañía.

Guayaquil,

11 MAY 2011


AB. EDUARDO LÓPEZ ESPINOZA
INTENDENTE DE MERCADO DE VALORES DE GUAYAQUIL

KDT/BTI/CAM/FFV


b